ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Nevado del Huila está adscrito a la Dirección Territorial Andes Occidentales, cuenta con una extensión de 165.832 hectáreas con jurisdicción en los departamentos del Tolima, Huila y Cauca. Para el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y la misión institucional del año 2021, el área Protegida se encuentra adelantando múltiples procesos dentro de los cuales se encuentra principalmente: realizar recorridos de prevención, vigilancia y control por los municipios de Iquira, Teruel y Santa María, específicamente en las veredas Jerusalén y Bachecito ubicadas en el departamento del Huila, a su vez realiza jornadas de caracterización de predios en el subprograma de Uso Ocupación y Tenencia en las zonas de influencia del área protegida de los municipios de Gaitania, Bilbao y Planadas, del departamento del Tolima y por ultimo trabaja el sistema de monitoreo de los VOC en el municipio de Toribio – Cauca.

Es así como, con el fin de dar cumplimento y desarrollo a las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual de adquisiciones del PNN Nevada del Huila, se hace necesario adquirir raciones alimenticias para abastecerse de víveres y abarrotes, los cuales son de consumo por parte de funcionarios y contratistas que realizan trabajos de campo en el cumplimiento de sus obligaciones. Teniendo en cuenta que por la extensión del área protegida los recorridos en campo son de varios días y en zonas en las cuales no se cuenta con un fácil acceso para abastecerse de los alimentos necesarios para su supervivencia, se opta por llevar durante sus recorridos los productos no perecederos, además de que parques Nacionales Naturales no cuenta con almacenes que provean dichos bienes. De esta manera se requiere celebrar un contrato para la compra de raciones de campo, que permita conservar, mantener y fortalecer la gestión operativa del parque.

Es de anotar que, este proceso surge como consecuencia de la declaratoria de desierta de la invitación pública No. DTAO-CCV-F-035-2021, a través del Auto 017 de 2021, debidamente notificado en la plataforma Secop II, toda vez que, al no lograrse la adjudicación de dicho proceso, se mantiene la necesidad por parte de la entidad pública de adquirir los insumos necesarios que permiten garantizar la integridad física y demás de los funcionarios y contratistas que realizan trabajos de campo en cumplimiento de sus obligaciones respecto del área protegida; de esta manera se requiere iniciar nuevo proceso de contratación, garantizando los procedimientos y etapas que aplican para esta modalidad de selección.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Nevado del Huila se requiere realizar la contratación para la adquisición de raciones alimenticias de campaña en el municipio de Santa María – Huila que faciliten el desarrollo de las actividades programadas en monitoreo y pvc, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal del año 2021, contribuyendo de esta manera el cumplimiento de las metas y gestión contempladas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual de Adquisiciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de Mínima Cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Nevado del Huila, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila en el municipio de Planadas - Tolima, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
10151701	1000000 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10150000 Semillas, bultos, plántulas y esquejes	10151700 Semillas o plántulas de arroz	10151701 Semillas o plántulas de arroz
50112005	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabacos	50110000 Producto de carne y aves de corral	50112000 Carnes Procesadas y preparadas	50112005 Carne, procesada con aditivos
50161509	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabacos	50160000 chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azucares naturales o productos endulzantes
50161511	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabacos	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161511 Chocolate o sustituto de chocolate
50192901	50000000	50190000	50192900	50192901

	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Alimentos, Preparados y conservados	Pastas o tallarines naturales	Pasta Sencilla o fideos
50202311	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabacos	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas no alcohólicas	50202311 Bebida mixta de Polvo
50461837	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabacos	50460000 Vegetales en lata o en frasco	50461800 Frijoles en lata o en frasco	50461837 Frijoles Enlatados o envasado

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	UM
A) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS A-02-02-01-002-001-01 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $1.000.000			
1	Salchicha tipo Viena x 150 gr	27	Lata
2	Jamoneta en lata x 180 gr	27	Lata
3	Pollo con champiñones al vino lata abre fácil x 180 gr	27	Lata
4	Albóndigas de res en salsa lata abre fácil x 360 gr	27	Lata
B) PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS A-02-02-01-002-001-03 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $1.000.000			
5	Arveja verde con zanahoria lata abre fácil x 300 grs	33	Lata
6	Fríjoles con tocino en Lata abre fácil de 310 grs	33	Lata
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre fácil de 310 grs	33	Lata
8	Ensalada tipo rusa Lata abre fácil de 400 gr	33	Lata
C) CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA A-02-02-01-002-003-06CUENTA CON UN VALOR MAXIMO $700.000			
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	27	Paquete
10	Chocolatina x 30 gr	38	Unidad
11	Bebida achocolatada en polvo instantánea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	40	Unidad
12	Chocolate x 500 gr	50	Unidad
D) MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES A-02-02-01-002-003-07 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $500.000			
13	Espaguetis paquete x 250 gr	60	Unidad
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	60	Unidad
15	Fideos paquete x 250 gr	60	Unidad

E) PRODUCTOS DE MOLINERÍA A-02-02-01-002-003-01CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $800.000			
16	Arroz blanco x 500 gr	200	Unidad
17	Harina de trigo x 500 gr	100	Unidad
18	Harina de maíz x 500 gr	100	Unidad

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptara ofertas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos.
- La oferta deberá realizarse dentro de los límites presupuestales establecidos para cada uno de los rubros enunciados, con los productos en las cantidades mínimas descritas, y teniendo en cuenta los impuestos o gravámenes aplicables.
- El oferente deberá describir los valores unitarios sin IVA (cuando aplique) y en la casilla de IVA que para el caso se dispondrá en la oferta del sistema Secop II, enunciar el valor total del mismo.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Garantizar la entrega de los elementos en el tiempo establecido, los cuales debe ser llevados a la sede operativa del Parque Nacional Natural Nevado del Huila ubicada en el municipio de Planadas – Tolima, en la Carrera 6 No. 8-24 Barrio El Centro, por lo cual, el proveedor deberá asumir los gastos de transporte y demás en que incurra para llevar a cabo la ejecución del contrato.
b. Cumplir con la entrega oportuna de los víveres descritos en las especificaciones técnicas, en las cantidades descritas y en el sitio solicitado por el Parque Nacional Natural Nevado del Huila.
c. Con el fin de facilitar el almacenamiento temporal y el traslado de los elementos entregados, se requiere que el proveedor realice el empaque de las raciones alimenticias en bolsas resistentes.
d. Ofrecer productos de marcas reconocidas los cuales sin excepción deberán tener grabado la fecha límite de consumo.
e. Entregar los elementos y materiales en buen estado de presentación, los envases limpios y secos, que sean resistentes y que se encuentren intactos y sellados, cuando aplique.
f. Mantener los precios unitarios ofrecidos en la propuesta durante el plazo de ejecución.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo no cumplan con las condiciones idóneas para este tipo de insumos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (08) días calendario efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, según lo dispuesto en los estudios previos, invitación pública, sus adendas, propuestas presentadas y documentos que hacen parte integral de contrato.
i. Cumplir con el objeto contractual dentro del tiempo estimado para la entrega de los productos.
j. Responder sin prejuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
k. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

l. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
m. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esto es, salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones que la complementen, sustituyan o modifiquen. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos,

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UM	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN %	VALOR TOTAL
A) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS A-02-02-01-002-001-01 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $1.000.000						
1	Salchicha tipo Viena x 150 gr	27	Lata			
2	Jamoneta en lata x 180 gr	27	Lata			
3	Pollo con champiñones al vino lata abre fácil x 180 gr	27	Lata			
4	Albóndigas de res en salsa lata abre fácil x 360 gr	27	Lata			
B) PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS A-02-02-01-002-001-03 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $1.000.000						

5	Arveja verde con zanahoria lata abre fácil x 300 grs	33	Lata			
6	Fríjoles con tocino en Lata abre fácil de 310 grs	33	Lata			
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre fácil de 310 grs	33	Lata			
8	Ensalada tipo rusa Lata abre fácil de 400 gr	33	Lata			
C) CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA A-02-02-01-002-003-06CUENTA CON UN VALOR MAXIMO $700.000						
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	27	Paquete			
10	Chocolatina x 30 gr	38	Unidad			
11	Bebida achocolatada en polvo instantánea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	40	Unidad			
12	Chocolate x 500 gr	50	Unidad			
D) MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES A-02-02-01-002-003-07 CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $500.000						
13	Espaguetis paquete x 250 gr	60	Unidad			
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	60	Unidad			
15	Fideos paquete x 250 gr	60	Unidad			
E) PRODUCTOS DE MOLINERÍA A-02-02-01-002-003-01CUENTA CON UN VALOR MAXIMO DE $800.000						
16	Arroz blanco x 500 gr	200	Unidad			
17	Harina de trigo x 500 gr	100	Unidad			
18	Harina de maíz x 500 gr	100	Unidad			

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- El valor de la oferta será el valor que se describa en la plataforma Secop II.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Los proponentes deberán tener en cuenta en su oferta, los costos de transporte en cuales pueda incurrir para la prestación del servicio en el lugar de ejecución señalado en este documento.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente no podrá oferta valores unitarios que al multiplicarse por las cantidades exigidas superen el valor máximo asignado por cada rubro, so pena de no considerarse su propuesta.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso, incluidos impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso, y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($3.830.000) M/cte.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	**10521**
CONSECUTIVO PAA:	48044 a 48048
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	ADMINISTRACIÓN FONAM
PRODUCTO:	SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	Ver Anexo 1
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Ver Anexo 1
SUBCLASE CPC – DANE:	Ver Anexo 1
TITULO:	Ver Anexo 1
VALOR TOTAL CDP:	$ 4.000.000

OBJETO CONTRACTUAL: Compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila en el municipio de Planadas - Tolima, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila en el municipio de Planadas - Tolima, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($3.830.000) M/cte.

<table>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$25.000.000</td><td>KATTY YINIBA ALVEAR</td><td>NARIÑO - ALCALDÍA MUNICI-PIO DE LA CRUZ</td><td>Bueno</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO AL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS RECLUIDAS EN LA CÁRCEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO</td><td>166 Días</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>$2.975.000</td><td>JUAN CARLOS MONTOYA</td><td>ANTIO-QUIA – AL-CALDÍA MUNICI-PIO DE VALPA-RAÍSO</td><td>Bueno</td><td>SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y LOS PRESOS QUE SE ENCUENTRAN CON DETENCIÓN PREVENTIVA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO</td><td>90 Días</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>$ 2.975.000</td><td>JUAN CARLOS MONTOYA</td><td>ANTIOQUIA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO</td><td>Bueno</td><td>SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y LOS PRESOS QUE SE ENCUENTRAN CON DETENCIÓN PREVENTIVA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO</td><td>90 Días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Que los productos no cumplan con las especificaciones requeridas</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con las raciones alimenticias para los funcionarios y contratistas que realizan los recorridos en campo programados para los diferentes subprogramas, generando que la información requerida no sea adecuada para la toma de decisiones.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>- Garantía de Cumplimiento</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe a nivel nacional, personas naturales y jurídicas con la capacidad de presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los vales a adquirir, se solicitó dos (2) cotizaciones, las cual hace parte del presente documento así:</td></tr>
</table>

Grupo Empresarial EFRATA S.A.S
MAS QUE UNA EMPRESA ES BIENESTAR.

GRUPO EMPRESARIAL EFRATA SAS

NIT 901.043.728-6
TELEFONO: 3013450830

FECHA:	**AGOSTO 11 DE 2021**	**COTIZACIÓN No:**	1
SEÑOR(A)	LAURA TRIANA QUINTERO		
CIUDAD:	IBAGUE		
CLIENTE:	PARQUES NACIONALES NATURALES		
TELEFONO:			
CORREO ELECTRONICO			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM O SERVICIO	UND	CANTIDAD DE ITEM O SERVICIOS	COSTO/UNITARIO	COSTO TOTAL
CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS A-02-02-01-002-001-01			**$ 1.000.000,00**		
1	Salchicha tipo viena x 150 gr	Lata	27	$ 6.129,00	$ 165.483,00
2	Jamoneta en lata x 180 gr	Lata	27	$ 7.303,50	$ 197.194,50
3	Pollo con champiñones al vino lata abre facil x 180 gr	Lata	27	$ 12.865,50	$ 347.368,50
4	Albondigas de res en salsa lata abre facil x 360 gr	Lata	27	$ 12.717,00	$ 343.359,00
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS A-02-02-01-002-001-03			**$ 1.000.000,00**		
5	Arveja verde con zanahoria lata abre facil x 300 grs	Lata	33	$ 4.819,50	$ 159.043,50
6	Frijoles con tocino en Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 7.816,50	$ 257.944,50
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 5.899,50	$ 194.683,50
8	Ensalada tipo rusa Lata abre facil de 400 gr	Lata	33	$ 12.285,00	$ 405.405,00
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA A-02-02-01-002-003-06			**$ 700.000,00**		
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	paquete	27	$ 6.196,50	$ 167.305,50
10	Chocolatina x 30 gr	Unidad	38	$ 1.620,00	$ 61.560,00
11	Bebida achocolatada en polvo instantenea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	Unidad	40	$ 1.350,00	$ 54.000,00
12	Chocolate x 500 gr	Unidad	50	$ 8.356,50	$ 417.825,00
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES A-02-02-01-002-003-07			**$ 500.000,00**		
13	Espaguetis paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.741,50	$ 104.490,00
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.416,50	$ 144.990,00
15	Fideos paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.821,50	$ 169.290,00
PRODUCTOS DE MOLINERÍA A-02-02-01-002-003-01			**$ 800.000,00**		
16	Arroz blanco x 500 gr	Unidad	200	$ 1.944,00	$ 388.800,00
17	Harina de trigo x 500 gr	Unidad	100	$ 1.549,80	154.980,00
18	Harina de maiz x 500 gr	Unidad	100	$ 1.937,25	$ 193.725,75
VALOR TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA					**$ 3.927.447**
Nombre:	**PAOLA QUINTERO**				
FIRMA:		**Cargo:**	**GERENTE COMERCIAL**		
VALIDES DE LA OFERTA: 30 DIAS					

MARIA ELSA ACOSTA CAMPOS
Nit. 38.216.157 - 0
Cra. 6 N° 32 - 06 Barrio San Simon
Ibague - Tolima

Señores: Parque Nacional Natural Nevado del Huila **Cotización**
Fecha: 13/08/2021 12

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS						
1	Salchicha tipo viena x 150 gr	Lata	27	$ 4.300	$ -	$ 116.100
2	Jamoneta en lata x 180 gr	Lata	27	$ 6.850	$ -	$ 184.950
3	Pollo con champiñones al vino lata abre facil x 180 gr	Lata	27	$ 11.200	$ -	$ 302.400
4	Albondigas de res en salsa lata abre facil x 360 gr	Lata	27	$ 11.200	$ -	$ 302.400
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y						
5	Arveja verde con zanahoria lata abre facil x 300 grs	Lata	33	$ 4.800	$ -	$ 158.400
6	Fríjoles con tocino en Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 7.100	$ -	$ 234.300
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 6.500	$ -	$ 214.500
8	Ensalada tipo rusa Lata abre facil de 400 gr	Lata	33	$ 9.700	$ -	$ 320.100
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA						
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	paquete	27	$ 8.100	$ -	$ 218.700
10	Chocolatina x 30 gr	Unidad	38	$ 750	$ -	$ 28.500
11	Bebida achocolatada en polvo instantenea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	Unidad	40	$ 1.800	$ -	$ 72.000
12	Chocolate x 500 gr	Unidad	50	$ 7.100	$ -	$ 355.000
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES						
13	Espaguetis paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.900	$ -	$ 174.000
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.800	$ -	$ 108.000
15	Fideos paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.650	$ -	$ 99.000
PRODUCTOS DE MOLINERÍA						
16	Arroz blanco x 500 gr	Unidad	200	$ 2.100	$ -	$ 420.000
17	Harina de trigo x 500 gr	Unidad	100	$ 1.750	$ -	$ 175.000
18	Harina de maiz x 500 gr	Unidad	100	$ 1.500	$ -	$ 150.000
VALOR TOTAL COTIZACIÓN						**$ 3.633.350**

MARIA ELSA ACOSTA CAMPOS
CC 38.216.157

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente a la media aritmética de las cotizaciones solicitadas y los costos aproximados de las garantías requeridas.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL**: Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Medellín, Antioquia ubicada en Carrera 42 N° 47-21 Barrio Centro, Torres de Bombona.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** sede operativa del PNN Nevado del Huila, municipio de Planadas – Tolima.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia pagará al contratista el 100% del valor del contrato, contra entrega de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Nevado del Huila para el año 2021. Para el trámite del pago deberá presentar la facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (01) MES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se requiere que los bienes sean entregados en la sede operativa del parque Nacional natural Nevado del Huila, ubicada en el municipio de Planadas – Tolima, en la Carrera 6 No. 8-24 Barrio El Centro.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM-SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, o quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.

CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Nevado del Huila
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Laura Triana – Técnica Administrativa – PNN NHU
Revisó: Juan Camilo Ortiz – Abogado de Contratos DTAO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrestrep	DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-004	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema:	2021-10-19-2:50 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10521	**Fecha Registro:**	2021-10-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10521	**Fecha Registro:**	2021-08-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
01010 FONAM - PNN Nevado del Huila	C-3202-0900-6-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto:	48044 AL 48048 CONTRATO DE COMPRA RACIONES ALIMENTICIAS, PARA ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN RECORRIDOS DE PVC. REALIZADOS DENTRO DEL PNN NEVADO DEL HUILA Y EN SU ZONA DE INFLUENCIA. PDCTO: SVC. DE PVC. EN AP. ORFEO 20216210000803



Firma Responsable

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHycorrea	YESSICA CORREA ZAPATA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-004	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-10-4:06 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	10521	**Fecha Registro:**	2021-08-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	4.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	4.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
01010 FONAM - PNN Nevado del Huila	C-3202-0900-6-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL				
		Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00

Objeto:	PAA 48044 AL 48048 OBJETO:Contrato de compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila ORFEO:20216210000803

CORREA ZAPATA YESSICA
Firmado digitalmente por CORREA ZAPATA YESSICA
Fecha: 2021.08.10 16:07:29 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Ibagué - Tolima

MEMORANDO
20216210000803

FECHA: 30-07-2021

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA**
Jefe Área Protegida Parque Nacional Natural Nevado del Huila

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Contrato de Raciones Alimenticias– PNN NHU

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Natural Nacional Nevado del Huila para el cumplimiento de obligaciones establecidas en el plan anual, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, para iniciar el trámite de contrato de raciones alimenticias en el PNN NHU así:

Objeto: Contrato de compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.

Información Presupuestal:

Consecutivo PAA	Fuente Financiación	Entidad	Recurso	Valor
48044 – 48045 – 48046 – 48047 - 48048	Inversión	FONAM	REC 20	$ 4.000.000

Cordialmente,

CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Jefe de Área Protegida PNN Nevado del Huila
Proyecto. **LTRIANA**

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA
Carrera 4 Bis No. 35-65 Barrio Cádiz Ibagué, Colombia
Teléfono: (8) 2643043
nevadodelhuila@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19
		Versión: 4
		Vigente desde: 29/01/2020

Orfeo No : 20216210000803 Fecha de solicitud : 30 / JULIO / 2021

Número consecutivo PAA : 48044 – 48045 – 48046 – 48047 - 48048

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : N/A

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NA NIT : 901.037.393-8

Dependencia : PNNN NEVADO DEL HUILA

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION_FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Producto : Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas -F

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/A

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 3202032

Código Uso Presupuestal : VER ANEXO 1 Valor $ 4.000.000

Nombre Uso Presupuestal : VER ANEXO 1

Objeto Contractual : Contrato de compra de raciones alimenticias de campo con destino al Parque Nacional Natural Nevado del Huila, para atender las necesidades de funcionarios y contratistas en el cumplimiento de sus funciones en recorridos de prevención, vigilancia y control realizados dentro del área protegida y en su zona de influencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ITEM O SERVICIOS	USO PRESUPUESTAL	NOMBRE	clase	subclase	Título
CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS A-02-02-01-002-001-01				**$ 1.000.000,00**				
1	Salchicha tipo viena x 150 gr	Lata	27	A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	2117 Conservas y preparados de carne, de despojos o de sangre	2117408	Salchichas envasadas
2	Jamoneta en lata x (180 - 220) gr	Lata	27	A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	2117 Conservas y preparados de carne, de	2117407	Jamoneta envasada
3	Pollo con champiñones al vino lata abre facil x 180 gr	Lata	27	A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	2117 Conservas y preparados de carne, de despojos o de sangre	2117901	Carnes preparadas no embutidas, ni envasadas. Esta subclase incluye:- La Carne, despojos o sangre, de cualquier animal, incluidos los mamíferos terrestres, mamíferos marinos, aves y ranas (excepto de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos), preparados o conservados, excepto por la congelación, salazón, ahumado, secado o salado
4	Albondigas de res en salsa lata abre facil x 360 gr	Lata	27	A-02-02-01-002-001-01	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	2117 Conservas y preparados de carne, de despojos o de sangre	2117499	Carnes en conserva envasadas n.c.p.
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS A-02-02-01-002-001-03				**$ 1.000.000,00**				
5	Arveja verde con zanahoria lata abre facil x 300 grs	Lata	33	A-02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	2139 Hortalizas, legumbres, tubérculos y papas preparadas y conservadas de otra forma	2139601	Arvejas en conserva
6	Fríjoles con tocino en Lata abre facil x 380 gr	Lata	33	A-02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	2139 Hortalizas, legumbres, tubérculos y papas preparadas y conservadas de otra forma	2139501	Fríjoles envasados
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	A-02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	2139 Hortalizas, legumbres, tubérculos y papas preparadas y conservadas de otra forma	2139903	Lentejas envasadas
8	Ensalada tipo rusa Lata abre facil de 400 gr	Lata	33	A-02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	2139 Hortalizas, legumbres, tubérculos y papas preparadas y conservadas de otra forma	21394	Papas, preparadas o conservadas de otra forma
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA A-02-02-01-002-003-06				**$ 700.000,00**				
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	Caja	27	A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA	2367 Artículos de confitería (incluido chocolate blanco) que no contengan cacao; frutas, hortalizas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas, conservadas en azúcar	2367007	Bocadillos de Guayaba
10	Chocolatina x 30 gr	Unidad	38	A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA	2366 Chocolate y otras preparaciones alimenticias de poco volumen (peso o contenido inferior a 2 Kg.) que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado)	2366001	Confites de chocolate
11	Chocolate x 500 gr	Unidad	50	A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA	2366 Chocolate y otras preparaciones alimenticias de poco volumen (peso o contenido inferior a 2 Kg.) que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado)	23660	Chocolate y otras preparaciones alimenticias de poco volumen (peso o contenido inferior a 2 Kg.) que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado)
12	Bebida achocolatada en polvo instantenea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	Unidad	40	A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA	2366 Chocolate y otras preparaciones alimenticias de poco volumen (peso o contenido inferior a 2 Kg.) que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado)	23660	Chocolate y otras preparaciones alimenticias de poco volumen (peso o contenido inferior a 2 Kg.) que contengan cacao (excepto cacao en polvo edulcorado)
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES A-02-02-01-002-003-07				**$ 500.000,00**				
13	Espaguetis paquete x 250 gr	Unidad	60	A-02-02-01-002-003-07	MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES	2371 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma	2371001	Fideos, macarrones y similares
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	Unidad	60	A-02-02-01-002-003-07	MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y	2371 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni	2371001	Fideos, macarrones y similares
15	Fideos paquete x 250 gr	Unidad	60	A-02-02-01-002-003-07	MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y	2371 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni	2371001	Fideos, macarrones y similares
PRODUCTOS DE MOLINERÍA A-02-02-01-002-003-01				**$ 800.000,00**				
16	Arroz blanco x 500 gr	Unidad	55	A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	2316 Arroz, semi-blanqueado o descascarillado	23161	Arroz, semi-blanqueado, blanqueado o molido
17	Harina de trigo x 500 gr	Unidad	55	A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	2311 Harina de trigo y morcajo	2311001	Harinas finas de trigo
18	Harina de maiz x 500 gr	Unidad	55	A-02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	2312 Otras harinas de cereales	2312001	Harina de maíz

MARIA ELSA ACOSTA CAMPOS
Nit. 38.216.157 - 0
Cra. 6 N° 32 - 06 Barrio San Simon
Ibague - Tolima

Señores: Parque Nacional Natural Nevado del Huila **Cotización**
Fecha: 13/08/2021 12

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS						
1	Salchicha tipo viena x 150 gr	Lata	27	$ 4.300	$ -	$ 116.100
2	Jamoneta en lata x 180 gr	Lata	27	$ 6.850	$ -	$ 184.950
3	Pollo con champiñones al vino lata abre facil x 180 gr	Lata	27	$ 11.200	$ -	$ 302.400
4	Albondigas de res en salsa lata abre facil x 360 gr	Lata	27	$ 11.200	$ -	$ 302.400
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y						
5	Arveja verde con zanahoria lata abre facil x 300 grs	Lata	33	$ 4.800	$ -	$ 158.400
6	Fríjoles con tocino en Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 7.100	$ -	$ 234.300
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 6.500	$ -	$ 214.500
8	Ensalada tipo rusa Lata abre facil de 400 gr	Lata	33	$ 9.700	$ -	$ 320.100
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA						
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	paquete	27	$ 8.100	$ -	$ 218.700
10	Chocolatina x 30 gr	Unidad	38	$ 750	$ -	$ 28.500
11	Bebida achocolatada en polvo instantenea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	Unidad	40	$ 1.800	$ -	$ 72.000
12	Chocolate x 500 gr	Unidad	50	$ 7.100	$ -	$ 355.000
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES						
13	Espaguetis paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.900	$ -	$ 174.000
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.800	$ -	$ 108.000
15	Fideos paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.650	$ -	$ 99.000
PRODUCTOS DE MOLINERÍA						
16	Arroz blanco x 500 gr	Unidad	200	$ 2.100	$ -	$ 420.000
17	Harina de trigo x 500 gr	Unidad	100	$ 1.750	$ -	$ 175.000
18	Harina de maiz x 500 gr	Unidad	100	$ 1.500	$ -	$ 150.000
VALOR TOTAL COTIZACIÓN						**$ 3.633.350**

MARIA ELSA ACOSTA CAMPOS
CC 38.216.157

Grupo Empresarial EFRATA S.A.S MAS QUE UNA EMPRESA ES BIENESTAR.			**GRUPO EMPRESARIAL EFRATA SAS** **NIT 901.043.728-6** TELEFONO: 3013450830		
FECHA:	**AGOSTO 11 DE 2021**			**COTIZACIÓN No:**	1
SEÑOR(A)	LAURA TRIANA QUINTERO				
CIUDAD:	IBAGUE				
CLIENTE:	PARQUES NACIONALES NATURALES				
TELEFONO:					
CORREO ELECTRONICO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ITEM O SERVICIO**	**UND**	**CANTIDAD DE ITEM O SERVICIOS**	**COSTO/UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS A-02-02-01-002-001-01			**$ 1.000.000,00**		
1	Salchicha tipo viena x 150 gr	Lata	27	$ 6.129,00	$ 165.483,00
2	Jamoneta en lata x 180 gr	Lata	27	$ 7.303,50	$ 197.194,50
3	Pollo con champiñones al vino lata abre facil x 180 gr	Lata	27	$ 12.865,50	$ 347.368,50
4	Albondigas de res en salsa lata abre facil x 360 gr	Lata	27	$ 12.717,00	$ 343.359,00
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS A-02-02-01-002-001-03			**$ 1.000.000,00**		
5	Arveja verde con zanahoria lata abre facil x 300 grs	Lata	33	$ 4.819,50	$ 159.043,50
6	Fríjoles con tocino en Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 7.816,50	$ 257.944,50
7	Lentejas con papa y zanahoria Lata abre facil de 310 grs	Lata	33	$ 5.899,50	$ 194.683,50
8	Ensalada tipo rusa Lata abre facil de 400 gr	Lata	33	$ 12.285,00	$ 405.405,00
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA A-02-02-01-002-003-06			**$ 700.000,00**		
9	Bocadillo de Guayaba caja x 36 Unidades	paquete	27	$ 6.196,50	$ 167.305,50
10	Chocolatina x 30 gr	Unidad	38	$ 1.620,00	$ 61.560,00
11	Bebida achocolatada en polvo instantenea a base de malta y cocoa - sobre individual x 25 gr	Unidad	40	$ 1.350,00	$ 54.000,00
12	Chocolate x 500 gr	Unidad	50	$ 8.356,50	$ 417.825,00
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES A-02-02-01-002-003-07			**$ 500.000,00**		
13	Espaguetis paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 1.741,50	$ 104.490,00
14	Pastas tipo concha paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.416,50	$ 144.990,00
15	Fideos paquete x 250 gr	Unidad	60	$ 2.821,50	$ 169.290,00
PRODUCTOS DE MOLINERÍA A-02-02-01-002-003-01			**$ 800.000,00**		
16	Arroz blanco x 500 gr	Unidad	200	$ 1.944,00	$ 388.800,00
17	Harina de trigo x 500 gr	Unidad	100	$ 1.549,80	154.980,00
18	Harina de maiz x 500 gr	Unidad	100	$ 1.937,25	$ 193.725,75
VALOR TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA					**$ 3.927.447**
Nombre:	**PAOLA QUINTERO**				
FIRMA:		**Cargo:**	**GERENTE COMERCIAL**		
VALIDES DE LA OFERTA: 30 DIAS					